

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

SUPATÁ CUNDINAMARCA

Carrera 7 No. 3-44 Teléfono 3007036947
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Junio (21) veintiuno de dos mil veintidós (2022)

Acción de Tutela de No. 2022-00054

Accionante: NELSON EVENCIO MORENO CASTILLO

Accionada: CONVIDA EPS

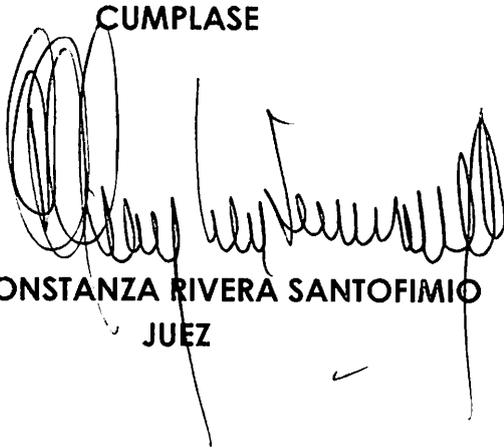
Conforme a la acción de tutela presentada por el señor NELSON EVENCIO MORENO CASTILLO, en contra de EPS CONVIDA, por la presunta vulneración del Derecho Fundamental a la vida, la salud, la seguridad social y la dignidad humana disposición normada en el Decreto 2591 de 1991 y su reglamentario 306 de 1992 y por las facultades que se confieren:

DISPONE:

PRIMERO: VINCULAR al HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO a la presente acción de tutela para que se pronuncie y ejerza el derecho de contradicción y defensa conforme a los hechos y pretensiones incoados en el libelo de la acción constitucional.

SEGUNDO: REQUIERASE al HOSPITAL DE SAN RAFAEL DE PACHO para que por el medio más expedito se pronuncie sobre los hechos expuestos en la acción tutela en término improrrogable de doce (12) horas.

CUMPLASE


DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ